



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/429  
28 de febrero de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

12º período de sesiones  
Accra (Ghana)  
20 a 25 de abril de 2008

**Actividad previa a la Conferencia**

**ASISTENCIA AL COMERCIO Y AL DESARROLLO HACIA UNA NUEVA  
INICIATIVA SOLIDARIA MUNDIAL**

**Bangkok, 24 y 25 de enero de 2008**

**Nota preparada por la secretaría de la UNCTAD\***

**RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES**

1. Esta actividad previa a la Conferencia se realizó en Bangkok los días 24 y 25 de enero de 2008 bajo los auspicios del Grupo de Trabajo sobre Comercio del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNCTAD, CESPAP, CEA, CEE, CEPAL, CESPAP, PNUMA, PNUD).

2. La ayuda para el comercio es producto de un cambio del discurso sobre asistencia, comercio y desarrollo, en el contexto de este último. El cambio representa un significativo adelanto de la comunidad internacional, consistente en el reconocimiento de que toda reforma del comercio debe ir acompañada de asistencia para el desarrollo destinada específicamente al comercio, como requisito imprescindible para que la reforma sea valiosa y duradera en lo que respecta a sus efectos para el desarrollo. La ayuda para el comercio debe ser coherente con la enorme necesidad de desarrollo del comercio en los países en desarrollo y los países con economías en transición, a fin de que se beneficien de las oportunidades derivadas de la

---

\* El presente documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

globalización. Una clara prueba de esto es la considerable necesidad, vinculada al comercio, de fomentar la ampliación de las exportaciones en Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe, como también en las economías en transición. Dicha necesidad se relaciona con el desarrollo de la capacidad de oferta y competitividad en los sectores manufacturero, de productos básicos y de servicios; la reducción del costo de la conducción del comercio, que incluye el perfeccionamiento de los servicios de transporte y facilitación del comercio; la consideración de las barreras no arancelarias, y el desarrollo de la capacidad de adopción de estándares de producción rápidamente cambiantes y cada vez más estrictos. En vista de la reducción de las preferencias y la creciente competitividad, será importante poder hacer frente al alza de los costos. Además, la facilitación y el fortalecimiento de los procesos económicos regionales en los países en desarrollo debe ser un importante componente de la ayuda para el comercio, dada su valiosa contribución al desarrollo. La ayuda para el comercio también debe preservar la autonomía de los países en el campo de las políticas y adaptarse a las necesidades nacionales y regionales, junto con atender las necesidades comunes de desarrollo sostenible.

3. La ayuda para el comercio y la Ronda de Doha de la OMC ofrecen una oportunidad única de convertir al comercio en un eficiente catalizador del desarrollo en el contexto de la creciente globalización. La iniciativa sobre la materia adoptada por mandato de la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC es una valiosa plataforma para la expansión de la ayuda para el comercio. El apoyo que se preste como ayuda para el comercio deberá enmarcarse en las seis categorías establecidas por el Grupo de Trabajo de la OMC sobre el tema. A la vez, se reconoce que esta ayuda no es ni un sustituto ni una condición previa de una rápida conclusión de la Ronda de Doha que fomente el desarrollo. La ayuda para el comercio debe ser un complemento de la Ronda de Doha y un componente esencial de una serie de medidas más amplias de desarrollo que se adopten en conjunto con otras del mismo tipo, con miras a promover el comercio, la inversión y la cooperación financiera.

4. Para evaluar la prestación de ayuda para el comercio en términos cuantitativos y cualitativos y su aporte al desarrollo, ésta debe ser objeto de estudios constantes. El examen mundial de la OMC y el examen y los controles nacionales son importantes mecanismos, pero no deberían imponer una carga excesiva a la capacidad administrativa de los gobiernos de los países beneficiarios. El control y la evaluación deben continuar en el marco del examen mundial, de los estudios nacionales, y de los donantes y los organismos que prestan asistencia técnica relacionada con el comercio.

5. La ayuda Sur-Sur al comercio se está convirtiendo en un importante complemento de la ayuda Norte-Sur en esta esfera. La ayuda no es sólo financiera, sino también técnica y tecnológica, y se le debe prestar especial atención en términos de control y evaluación.

6. Para que los beneficiarios se identifiquen con la ayuda para el comercio y se comprometan realmente con ella, debe integrarse en los procesos de desarrollo de los países y se deben utilizar las estructuras nacionales de coordinación preexistentes siempre que sea posible. El acceso de los beneficiarios a los fondos previstos para ayuda al comercio es otro elemento importante del éxito de la iniciativa. La participación de instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas, así como de colaboradores bilaterales, también es importante para la formulación de planes, a fin de despertar real interés en los programas. El marco integrado ampliado es una importante plataforma de prestación de ayuda para el comercio a los países menos adelantados.

7. La aplicación de un enfoque integrado al fortalecimiento de la ayuda para el comercio a nivel nacional, regional e internacional es importante para que la iniciativa sea más eficaz. La adopción de enfoques concertados con respecto a la ayuda para el comercio en los mismos planos entre beneficiarios y donantes, y entre unos y otros, es necesaria para fomentar la coherencia mundial al respecto. Una clara integración de la ayuda para el comercio en los procesos intergubernamentales le dará credibilidad ante los gobiernos. La ayuda para el comercio también debería incorporarse a la XII UNCTAD y al examen de mitad de período del Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo. Esto permitirá que fomente el desarrollo y contribuya a la consecución de las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

8. El actual nivel de la ayuda para el comercio y los anuncios de nuevos aportes de fondos parecen ser insuficientes para incrementar sustancialmente las exportaciones de los países en desarrollo y hacer posible, mediante el comercio, una notoria mejora de la vida de las personas que viven en la pobreza y la extrema pobreza. Por lo tanto, la ayuda para el comercio debería ser una adición sustancial a la actual asistencia para el desarrollo y de tal magnitud que permita satisfacer las necesidades del desarrollo del comercio en términos de políticas, suministro y competitividad. Entre los principios rectores de la ayuda para el comercio deberían incluirse, entre otros, la predecibilidad y la no creación de deuda, y éstos deberían poner de relieve las responsabilidades recíprocas de los beneficiarios y sus colaboradores en el proceso de desarrollo. Habría que reexaminar la posibilidad de aplicar los principios de la Declaración de París sobre asistencia, particularmente en lo que respecta a la ayuda Sur-Sur. La ayuda para el comercio debe desarrollar la capacidad de los beneficiarios para aprovechar el aumento de ésta, sobre todo en los países en desarrollo que no cuentan con mecanismos eficaces de implementación. Los mecanismos institucionales de apoyo a la ayuda para el comercio deben consistir, por ejemplo, en mecanismos de desembolso rápido por parte de los donantes y amplios procesos de consulta a nivel nacional y regional en los países beneficiarios, entre otras cosas para elaborar propuestas adecuadas de proyectos de ayuda al comercio.

9. Para que el desarrollo del comercio sea posible, es esencial que el sector privado participe en las actividades intergubernamentales y el diálogo sobre políticas relativos a la ayuda para el comercio y que se escuchen sus opiniones. La colaboración entre el sector privado y el sector público en este terreno puede ser un mecanismo adecuado de prestación de ayuda. Además, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales pueden contribuir en una medida importante a la sensibilización y la aplicación de métodos participativos en la ayuda para el comercio. En este contexto, la participación debe enmarcarse en los comités nacionales y regionales de ayuda para el comercio.

10. Los organismos de las Naciones Unidas pueden desempeñar una función importante en la implementación de la iniciativa sobre ayuda para el comercio a nivel multilateral, regional y nacional, de tal modo que complemente la contribución de la OMC a este proceso. Al respecto, se plantea la necesidad de una mayor coordinación sobre políticas y el establecimiento de prioridades en todos los planos, más coherencia y sinergias en el acceso a los recursos y la prestación de ayuda para el comercio. La UNCTAD, el PNUD, el PNUMA, el CCI, la CESPAP, la CEA, la CCE, la CEPAL y la CESPAP tienen que colaborar en la ayuda para el comercio de acuerdo a sus ventajas comparativas en la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio. La coordinación de la ayuda podría realizarse con resultados satisfactorios en el marco de los mecanismos existentes, entre otros el Grupo de Trabajo sobre

Comercio del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Grupo sobre Comercio y Capacidad Productiva de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y los programas nacionales de "Una ONU". El Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional de la OMC es otro mecanismo para mejorar la coordinación entre la OMC, los bancos regionales de desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. La ejecución de actividades conjuntas de ayuda para el comercio que reflejen la labor de los órganos de las Naciones Unidas podría ser uno de los productos de la XII UNCTAD. Los delegados propusieron que, además de ejecutar las actividades en curso de ayuda para el comercio, la UNCTAD debería encabezar el control y la evaluación de la ayuda para el comercio Sur-Sur y complementar la iniciativa sobre la materia de la OMC.

11. La XII UNCTAD podría considerar algunos aspectos de estas recomendaciones y contribuir a las actividades internacionales de implementación de la iniciativa sobre ayuda para el comercio, como corresponda, enmarcando la iniciativa en el contexto más amplio del diálogo y la cooperación sobre desarrollo.

-----